

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 26 DE JUNIO DE 2.008

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y nueve minutos del día veintiséis de Junio de dos mil ocho; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ –ARDIETA

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

D^a. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA

VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ

D. LUCAS GIMENEZ PEREZ

D^a. MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ

No asisten ni D^a. M^a ELENA ANGEL AYALA, ni D. PEDRO SÁNCHEZ GARCIA; ambos, vocales en representación del Partido Popular.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer, de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)

D. JOSE BLAYA ZUÑIGA (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ (AMPA del Colegio Miguel de Cervantes, de La Aljorra).

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

- 1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 17 de Abril de 2.008.
- 2º.- Aprobación de subvenciones pendientes.
- 3º.- Aprobación arreglo Camino del Saladillo.
- 4º.- Aprobación presupuesto para arreglo de Plaza Diego Nicuesa.
- 5º.- Aprobación facturas Colegio Aljorra.
- 6º.- Aprobación obra alumbrado Centro Cívico.
- 7º.- Arreglo Plaza Centro Cívico.
- 8º.- Arreglo acera en c/ Gaspar de Pórtola.
- 9º.- Arreglo acera en c/ Francisco del Valer.
- 10º.- Arreglo acera c/ Diego García Moguer.
- 11º.- Informe del Sr. Presidente sobre varios asuntos.
- 12º.- Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 2.008.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE SUBVENCIONES PENDIENTES.-

El Sr. Presidente propone, con cargo a la Partida nº 0809001464E48929; y vistas las distintas peticiones de colaboración para el desarrollo de las actividades que realizan las distintas asociaciones que se citan y que tienen su ámbito de actuación en la demarcación de Esta Junta Vecinal; el Sr. Presidente, matizando que las beneficiarias deberán justificar el gasto realizado en las actividades propias de su razón estatutaria o que concretamente se determine en la concesión, gastos conforme lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana y demás disposiciones; y así, conceder las siguientes subvenciones:

- **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA (G30632756);** por importe de 3.000 euros (tres mil euros), para actividades del Noviembre Cultural 2.008.

- CLUB 3ª EDAD DE LA ALJORRA (G30619118); por importe de 750 euros (setecientos cincuenta euros), para sus actividades.
- ASOCIACIÓN JUVENIL JOMI (MIRADA JOVEN) DE LA ALJORRA (G30793871); por importe de 650 euros (seiscientos cincuenta euros), para sus actividades.
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA (G30652572); por importe de 610 euros (seiscientos diez euros), para actividades de la Agrupación Musical La Purísima.
- CLUB DE MOTOS CLÁSICAS DE LA ALJORRA (G30809016); por importe de 600 euros (seiscientos euros), para sus actividades.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA (G30632756); por importe de 1.990 euros (mil novecientos noventa euros), para actividades de la Cuadrilla de Navidad.

Se realiza votación ordinaria, individualizada para cada una de ellas; se obtiene, en todos los casos, el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta de concesión de las seis subvenciones.

TERCERO.- APROBACIÓN ARREGLO CAMINO DEL SALADILLO.-

El Sr. Presidente, manifiesta que se ha visto la necesidad de continuar el arreglo de caminos del entorno y en concreto la necesidad de actuar en la zona denominada El Saladillo; para lo cual se han personado en el lugar acompañado del técnico municipal encargado de obras; resultado de todo ello es su propuesta que, ahora somete a consideración de este Pleno de, con cargo a la Partida nº 0809001464E60107 del Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal; aprobar las siguientes obras a realizar en esa zona:

- Acceso a Los Rebollos (La Aljorra). A la empresa GABRIEL GARCIA GUILLEN (22994282D). Según presupuesto nº A/0008. Obra consistente en 986 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y dos riegos asfálticos. Por importe total de 5.669,50 euros (cinco mil seiscientos sesenta y nueve euros y cincuenta céntimos de euro).
- Camino del Saladillo (La Aljorra). A la empresa ANDRES GARCIA MENDOZA E HIJOS, SL (B30705586). Según presupuesto nº P080065. Obra consistente en 974 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y dos riegos

asfálticos. Por importe total de 5.649,20 euros (cinco mil seiscientos cuarenta y nueve euros y veinte céntimos de euro).

- Camino a Carretera de La Manchica y acceso a Casas de Juan Martos (La Aljorra). A la empresa ANDRÉS GARCÍA MENDOZA E HIJOS, SL (B30705586). Según presupuesto nº P080066. Obra consistente en 998 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y dos riegos asfálticos. Por importe total de 5.788,40 euros (cinco mil setecientos ochenta y ocho euros y cuarenta céntimos de euro).

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

CUARTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA ARREGLO DE PLAZA DIEGO NICUESA.-

El Sr. Presidente manifiesta que se ha visto la necesidad de remodelar la plaza anexa a la calle Diego Nicuesa de La Aljorra; para lo cual ha contactado con el Sr. Técnico Municipal D. Tomás Montesinos; quien ha elaborado presupuesto de arreglo de dicha plaza (se une al expediente de la sesión), detallando pavimentos, alumbrado, mobiliario, jardinería, etc; cuantificado todo por importe de 48.000 euros (cuarenta y ocho mil euros). Propone, el Sr. Presidente aprobación del gasto por dicho importe con cargo a la Partida nº 0809001464E60107 del Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal; ya que dicha cuantía excede la capacidad de esta Junta para adjudicar la obra; si se aprueba el gasto, se dará traslado para continuar la tramitación preceptiva.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente la declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

QUINTO.- APROBACIÓN FACTURAS COLEGIO ALJORRA,-

El Sr. Presidente; manifiesta que se consideró muy necesario acometer unas obras en el Colegio Aljorra; esa necesidad junto con la idoneidad del momento para la realización procurando no entorpecer el desarrollo de la actividad escolar; por ello, logrado el fin que se pretendía; somete a consideración de este Pleno, con cargo a la Partida nº 0809001464E212 del presupuesto de gastos de esta Junta; aprobación de las facturas siguientes:

- Factura nº2008/00282, de fecha 12-5-2008, de CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTINEZ SL (CIF: B30654974); por sustitución de ventanas de aluminio en almacén

de Colegio Aljorra; por importe de 4.163,12 euros (cuatro mil ciento sesenta y tres euros y doce céntimos de euro).

- Factura nº 2008/00285, de fecha 16-5-2008; de CONSTRUCCIONES MARIA GARCÍA MARTINEZ SL (B30654974); por varias reparaciones en dependencias del Colegio Aljorra; por importe de 4.025,23 euros (cuatro mil veinticinco euros y veintitrés céntimos de euro).

Se realiza votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

SEXTO.- APROBACIÓN OBRA ALUMBRADO CENTRO CIVICO.-

El Sr. Presidente, manifiesta que existe una necesidad de renovación de instalación eléctrica en el Centro Cívico de La Aljorra; a tal efecto se ha elaborado memoria valorada por la Sra. Ingeniero Técnico Municipal D^a. Raquel Sánchez Laborda; cuantificada dicha memoria en 30.000 euros. Dado que la disponibilidad de esta Junta Vecinal en la partida correspondiente no alcanza al total, y que, en cualquier caso dicha cuantía excede la capacidad competencial para adjudicar la obra por parte de esta Junta; tras las oportunas diligencias buscando el interés general que en este caso se concreta en esa necesaria renovación del alumbrado de un espacio de uso muy común por lo vecinos; es por lo que, somete a consideración de este Pleno aprobación de gasto con cargo a la Partida nº 0809001464E212 del Presupuesto de Gastos de Esta Junta Vecinal, por importe de 20.000 euros (veinte mil euros) asumiendo la Concejalía la diferencia hasta el importe que resulte cuando se adjudique la obra.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

SEPTIMO.- ARREGLO PLAZA CENTRO CÍVICO.-

El Sr. Presidente, propone, con cargo a la Partida nº 0809001464E60107; aprobación de gasto por importe de 45.000 euros (cuarenta y cinco mil euros); para reposición de acerado perimetral de zona ajardinada en plaza del Centro Cívico de La Aljorra; según valoración, planimetría y detalles referidos a pavimentos, obras accesorias y demás; redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas D. Tomás López Pérez (se une al expediente de la Sesión). Dado que por la cuantía, esta Junta Vecinal no puede, dentro de sus competencias, adjudicar la realización de la obra; si aprobar el gasto y dar traslado

para continuar la tramitación y lograr la efectividad de la realización de dicha obra.

Se realiza votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

OCTAVO.- ARREGLO ACERA C/ GASPAR DE PÓRTOLA.

El Sr. Presidente; propone, con cargo a la Partida nº 0809001464E60107, realización de obra siguiente: acerado en calle Gaspar de Pórtola de La Aljorra; consistente en demolición de bordillo de hormigón de 25*20*10 en curvas de solar y nueva colocación con forma mas redondeada incluso remates de asfalto en carretera; acondicionamiento de superficie con rebaje de tierras y demolición de soleras existentes con retirada de productos sobrantes a vertedero; solera de hormigón con mallazo de 10 cm de espesor y ejecución de pavimento de baldosa hidráulica y bordillo de hormigón sobre cama de hormigón en interior de acerado. Y adjudicación para realización de esta obra a la empresa CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTINEZ SL (B30654974); por importe total de 5.297,55 euros (cinco mil doscientos noventa y siete euros y cincuenta y cinco céntimos de euro); conforme a presupuesto facilitado por dicho importe. Esta obra se efectuará bajo la oportuna dirección de control técnico municipal por parte del Sr. Jefe encargado de obras de la Concejalía de Descentralización según su buen criterio.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

NOVENO.- ARREGLO ACERA C/ FRANCISCO DE VALER.

El Sr. Presidente; propone, con cargo a la Partida nº 0809001464E60107, realización de obra siguiente: acerado en calle Francisco del Valer de La Aljorra; consistente en acondicionamiento de superficie a pavimentar con rebaje de tierras y demolición de soleras existentes con retirada de productos sobrantes a vertedero; solera de hormigón con mallazo de 10 cm de espesor y ejecución de pavimento de baldosa hidráulica de 3,5 cm de espesor de 40x40 cm cogida con mortero de cemento; báculo de cimentación incluso arqueta de paso para traslado de columna de iluminación; reparación de bordillos deteriorados y junteo de juntas en mal estado y bordillo de hormigón de 25*20*6 cm sobre cama de hormigón en interior de acerado. Y adjudicación para realización de esta obra a la empresa CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTINEZ SL (B30654974); por importe total de 4.174,68 euros (cuatro mil ciento setenta y cuatro euros y sesenta y ocho céntimos de euro); conforme a presupuesto facilitado por dicho importe. Esta obra se efectuará bajo la oportuna dirección de control

técnico municipal por parte del Sr. Jefe encargado de obras de la Concejalía de Descentralización.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

DÉCIMO.- ARREGLO ACERA C/ DIEGO GARCÍA MOGUER.

El Sr. Presidente; propone, con cargo a la Partida nº 0809001464E60107, realización de obra siguiente: acerado en calle Diego García Moguer de La Aljorra; consistente en acondicionamiento de superficie a pavimentar con rebaje de tierras y demolición de soleras existentes con retirada de productos sobrantes a vertedero; solera de hormigón con mallazo de 10 cm de espesor y ejecución de pavimento de baldosa hidráulica de 3,5 cm de espesor de 40x40 cm cogida con mortero de cemento; bordillo de hormigón colocado sobre cama de hormigón en el interior de acerado. Y adjudicación para realización de esta obra a la empresa CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTINEZ SL (B30654974); por importe total de 5.521,30 euros (cinco mil quinientos veintiun euros y treinta céntimos de euro); conforme a presupuesto facilitado por dicho importe. Esta obra se efectuará bajo la oportuna dirección de control técnico municipal por parte del Sr. Jefe encargado de obras de la Concejalía de Descentralización.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

UNDÉCIMO.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE SOBRE VARIOS ASUNTOS

El Sr. Presidente informa, para general conocimiento lo siguiente: que ha recibido comunicación del Sr. D. Alfonso P. Chicano Garrido, Jefe de Distribución de Correos; trasladando notificación que dice: la Disposición Adicional Primera de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, encomienda a la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (actualmente Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA) la prestación del servicio postal universal, estableciendo el artículo 20 de la citada Ley que la prestación se realizará conforme a las disposiciones legalmente establecidas y las que determine el Gobierno en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal. De conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, dictado en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, y su posterior modificación por el Real Decreto 503/2007, de 20 de abril, esta

Sociedad Estatal considera que las viviendas diseminadas, sitas en el término municipal de Cartagena, que vd representa en calidad de Presidente Asociación de Vecinos, son viviendas individuales que están situadas en un entorno de gran desarrollo de construcción horizontal y mínima densidad de población, por lo que a tenor del artículo 37.4b) del citado Reglamento, el reparto se realizará mediante casilleros concentrados pluridomiciliarios. Para la instalación de los casilleros concentrados pluridomiciliarios, que deberá ajustarse a las características normalizadas que establezcan en cada momento las normas técnicas aplicables al sector postal, podrá usted ponerse en contacto con el Responsable de Reparto de Cartagena, D. Alfonso Pascual Chicano Garrido en Plaza de San Francisco s/n, teléfono (cita el número), al objeto de convenir su ubicación. Transcurridos tres meses desde la fecha que consta a pie de esta notificación de acuerdo con el artículo 37 del citado Reglamento, mientras no se efectúe la instalación de los casilleros concentrados pluridomiciliarios, la entrega de los envíos postales ordinarios dirigidos a los residente de las viviendas citadas, se realizará en la Oficina Auxiliar-Postal de La Aljorra, en calle Gaspar de Pórtola (Local AVV), en horario de atención al público de lunes a viernes de 12,30 a 14 horas y los sábados de 9 a 10 horas. A los efectos señalados en el párrafo anterior, los envíos postales ordinarios estarán a la disposición de los destinatarios durante el plazo reglamentario de 15 días. Una vez transcurrido dicho plazo sin que hayan sido retirados los envíos por los destinatarios o persona autorizada, se procederá a su inmediata devolución a los remitentes de los mismos.

Que, al respecto, manifiesta el Sr. Presidente; ha contactado con el Ayuntamiento para tratar de este asunto; que, por ejemplo, se pregunta: ¿quién paga los casilleros?. Que tiene información de que en otros municipios ya se está aplicando esa disposición.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA, representante de la Asociación de Vecinos de La Aljorra; quiere dejar constancia de que no le parece bien esa medida

D. ANGEL BENZAL; expone que contactará con la Federación de Asociaciones de Vecinos, en relación con este asunto.

Otro asunto que plantea el Sr. Presidente. Dice: solicito y agradezco la colaboración de los vecinos para que cuando observen alguna deficiencia ya sea baches, deterioro de elementos comunes, alumbrado, etc; lo comuniquen en la Oficina Municipal (OMITA), con el fin de intentar subsanar los desperfectos que vayan surgiendo.

D. LUCAS GIMÉNEZ PÉREZ; manifiesta que es necesario mas policía en esta zona.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. ANTONIA MENDEZ MADRID; pregunta: ¿dónde es exactamente el arreglo que se ha dicho de caminos del Saladillo?; porque hay un ramal de camino de unos 80 metros hacia su domicilio, que queda fuera de ese arreglo, y no es comprensible que si son cinco vecinos, dos se les deje sin arreglar el camino.

Contesta el Sr. Presidente que volverá a ver con el técnico el camino que se refiere D^a Antonia; pero, quede claro, que en ningún caso se arreglarán caminos privados, y si los que sean de uso y acceso público, incluso ha visto caminos de uso restringido por una cadena; luego que, aquella persona que pida a esta Junta Vecinal que le arreglen el camino, tenga en cuenta esa premisa; que no quiere decir que ese sea el caso de camino a que se refiere D^a. Antonia; pero que tendrá que verlo. Y que la labor de reparación de caminos vecinales tendrá continuación, si lo que se arregla tiene una distancia mas los 80 metros que se dice y el acceso se arregla parcialmente excepto ese tramo de 80 metros también supone ya un beneficio pues para acceder a su domicilio ya usara lo que ahora se repare; lo que no se acometa a corto plazo, pues se hará a medio plazo; si hay unos caminos definidos, esta claro, presupuestados y se pueden acometer ya, pues hay que hacerlos, no va a parar todo en espera de poder arreglar todo a la vez; ahora los que ha dicho y después los que procedan. Que no obstante se interesará por el ramal de camino a que se alude y que da acceso al domicilio de D^a. Antonia.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; pregunta: ¿se va continuar con el arreglo de calles este año?

Contesta el Sr. Presidente que si; hay dinero del Plan de Barrios y Diputaciones para continuar esa labor, unos 300.000 euros.

D. Juan José Conesa Sevilla; manifiesta que donde se encontraba el Bar la Parada, hay unos macetones con planta que ya no se cuidan y que presentan mal aspecto; que se les preste cuidado o que se eliminen.

Contesta el Sr. Presidente que habrá que retirarlos para poner una marquesina de bus.

D. Juan José Conesa Sevilla; que recientemente ha visto unos operarios haciendo mediciones en las inmediaciones de la redonda del desvío; pregunta si hay prevista alguna actuación que tenga relación concreta con esas mediciones.

Contesta el Sr. Presidente que existe la pretensión de dotar de farolas toda esa avenida, y la sra. Ingeniero municipal D^a, Raquel Sánchez está trabajando en este asunto, puesto que hay que compaginar esfuerzos

junto con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Murcia. Pero que, exactamente esas mediciones a que se refiere el sr. Conesa Sevilla, desconoce el motivo concreto; sencillo hubiera sido preguntar in situ. A lo que interviene D. Juan José que el es muy respetuoso con no interrumpir el trabajo ajeno por si se puede interpretar mal y como una ingerencia inoportuna.

D. Juan José Conesa Sevilla; ruega que se señalice horizontal aparcamiento exclusivo minusválidos junto local 3ª Edad.

Dª. Mª Isabel Salinas Núñez (AMPA Colegio Miguel de Cervantes); manifiesta que los jardineros ya han venido tres días a atender las peticiones que hicieron desde la Ampa y que además se ha fumigado en varias plazas. Asimismo, que aún no se ha señalado plaza aparcamiento exclusivo minusválidos frente al Colegio.

Contesta el Sr. Presidente que seguirá intentando gestionar autorización de Tráfico, para los dos colegios

D. ANGEL GABRIEL BENZAL PINTADO; manifiesta que la Asociación de Vecinos también ha solicitado varias plazas de aparcamiento para minusválidos. Que la pasada semana se han realizado en el pueblo trabajos de desinfección y desinsectación.

D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ, manifiesta que los pasados días se difundió una noticia que afectaba a la guardería, en el periódico El Faro; ruega que no se tengan que enterar de las cosas por los periódicos, y que a esta Junta Vecinal se le informe o Esta se interese por disponer de información de primera mano respecto a todo lo concerniente a la guardería; que a estas alturas ya hay que saber cosas concretas porque las familias tienen que planificar que van a hacer en septiembre.

Contesta el Sr. Presidente que efectivamente; esa información debe llegar a esta Junta Vecinal desde la Concejalía de Educación.

D. Miguel Ardil Martínez; pregunta:¿Qué ha hecho el Ayuntamiento en relación con los escritos que presentaron pidiendo un cuartel de Policía Local para La Aljorra?

Contesta el Sr. Presidente que se presentaron, mas de quinientas peticiones en ese sentido; que seguimos esperando; que hay varios pueblos solicitando lo mismo. Y que espera la ayuda de todos los Grupos Políticos con presencia en el Pleno del Ayuntamiento.

D. Ángel Gabriel Benzal Pintado facilita al Sr. Presidente copia de dos escritos suscritos por varios colectivos de la zona, para que informe a los presentes del contenido de esos documentos; se trata de un escrito

dirigido a **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA** (se une copia al expediente de la Sesión); documento presentado el día 26-6-2008), exponiendo que en la zona de las Diputaciones de Albuñón, La Aljorra y otras próximas se producen muchos delitos, y que si bien ha aumentado la plantilla policial, en concreto en Torre Pacheco, no ha sido así en la zona de Cartagena, La Unión, El Albuñón y Fuente Álamo. Solicitan aumento de efectivos de Guardia Civil. Está suscrito por representantes de: Asociación de Vecinos de La Aljorra, Asociación de Vecinos de El Albuñón, Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, Junta Vecinal de La Aljorra (PP), Junta Vecinal de La Aljorra (PSOE), Asociación Senderista La Aljorra, Asociación de Mujeres Siglo XXI del Albuñón, Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra, Asociación de la Tercera Edad del Albuñón, Asociación de la Tercera Edad de La Aljorra, Asociación Cultural La Torre del Albuñón, Asociación de Madres y Padres del Colegio Luis Vives del Albuñón, Asociación de Madres y Padres del Colegio Aljorra, Asociación de Madres y padres del Colegio Miguel de Cervantes de La Aljorra, Asociación Juvenil de La Aljorra, Organización Agraria COAG, Junta Vecinal del Albuñón (PP), Junta Vecinal del Albuñón (PSOE) y Asociación de Vecinos de Las Lomas del Albuñón.

Y otro escrito, dirigido a **EXCMA SRA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA** (se une copia al expediente de la Sesión), presentado el día 26-6-2008; exponiendo continuo y alarmante aumento de delitos en las Diputaciones de la zona Oeste y Norte de Cartagena. Que si bien han aumentado los Cuarteles en la zona este, tres fijos y otro mas en verano. Que estas zonas oeste y noroeste de Cartagena carecen de Cuartel de Policía Local. Solicitan Cuartel de Policía Local en La Aljorra. Está suscrito por representantes de: Asociación de Vecinos de La Aljorra, Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, Junta Vecinal de La Aljorra (PP), Junta Vecinal de La Aljorra (PSOE), Asociación de Vecinos El Albuñón, Asociación Senderista La Aljorra, Asociación de Mujeres Siglo XXI del Albuñón, Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra, Asociación de la Tercera Edad del Albuñón, Asociación de la Tercera Edad de La Aljorra, Asociación Cultural La Torre del Albuñón, Asociación de Madres y Padres del Colegio Luis Vives del Albuñón, Asociación de Madres y Padres del Colegio Aljorra, Asociación de Madres y Padres del Colegio Miguel de Cervantes de La Aljorra, Asociación Juvenil JOMI de La Aljorra, Organización agraria COAG, Junta Vecinal del Albuñón (PP), Junta Vecinal del Albuñón (PSOE) y Asociación de Vecinos de Las Lomas del Albuñón.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitres horas y veinticuatro minutos de la fecha indicada

en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

**EL SECRETARIO,
PD**

Fo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez